



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



COMISIÓN DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Buenos Aires
Provincia

Título: Cargando la mochila de los estereotipos de género

Autoras: Arantxa Alonso (FTS/UNLP, axi.as@hotmail.com)

Amaltea Canosa (FTS/UNLP, amalteacanosa@hotmail.com)

Palabras clave: ESTEREOTIPOS - TRABAJO DOMÉSTICO - CAPITALISMO

Resumen

La presente ponencia pretende brindar incipientes aportes que venimos trabajando y construyendo como estudiantes de Trabajo Social, buscando generar un análisis de la histórica opresión de las mujeres en el campo laboral. Para ello hacemos hincapié en los estereotipos de género causados por la feminización de los empleos relacionados al cuidado, la invisibilización del trabajo doméstico y la desigualdad sexual laboral.

Buscamos concluir nuestro análisis arribando a una reflexión que nos permita complejizar nuestra subjetividad por nuestra condición de mujeres, atravesadas por una sociedad patriarcal y capitalista que socio-históricamente nos ha subordinado. De esta forma, paralelamente a la elaboración de la presente ponencia pretendemos dilucidar nuestros propios atravesamientos personales y las interpelaciones del material teórico.

Resulta importante aclarar que la elección de la temática y el objetivo propuesto a trabajar parten del interés particular en relación a la feminización de las profesiones del cual no tenemos ningún debate acabado, ninguna certeza absoluta, sino más bien interrogantes, que motorizan proceso como estudiantes y, al mismo tiempo, estamos atravesadas por el estereotipo de nuestra profesión como futuras Trabajadoras Sociales. Estos interrogantes que se nos presentan están vinculados al rol de nuestra profesión en la sociedad, los estereotipos que sobre ella aparecen, el deber ser profesional relacionado al imaginario social, entre otros.

Entendemos que los estereotipos de género señalan la manera en que una sociedad determina los imaginarios respecto de características y atributos de los sujetos. En el caso de las mujeres, quienes históricamente han sido oprimidas, los estereotipos funcionan como legitimadores de esa opresión y según Mary Waters (1986) la naturaleza y origen de los mismos son de carácter histórico, económico y social. La posición social en la que los estereotipos colocan a las mujeres no fue siempre la misma, pero ha llegado, al día de hoy, a un lugar de *“sierva domestica degradada, sujeta al control y a la disposición del hombre”*.

Fuertemente vinculado al sistema de producción y reproducción social, el lugar de la mujer en la sociedad es inherente a la institución familiar y, a su vez, este núcleo represivo y conservador representa los intereses del estado capitalista y patriarcal. Se pone a la mujer en el ámbito de lo privado y lo doméstico, delimitando conductas y moldeando caracteres para la reproducción del sistema mismo. Atravesado fuertemente por la psicologización y moralización de la sociedad por parte del Estado capitalista.

Esto quiere decir que el sistema capitalista y patriarcal se manifiesta en las sociedades oprimiendo a los individuos y limitando su libertad. En el caso de las mujeres su expresión fundamental es la de delegarles el rol de la encargada de la reproducción doméstica, necesaria para el disciplinamiento de los sujetos en sociedad, imponiéndoles los valores económicos-sociales-sexuales-laborales que el sistema promueve. En el sistema capitalista y patriarcal, como señala Evelyn Reed (1983), *“las mujeres han sido condenadas a su estado de opresión por las mismas fuerzas y relaciones sociales que han llevado a la opresión de una clase sobre otra, de una raza sobre otra, de una nación sobre otra. Es el sistema capitalista (...) la fuente principal de la degradación y la opresión de las mujeres”*.

En este mismo sentido, Andrea D’Atri (2014), en su artículo, realiza un análisis similar donde menciona que *“El patriarcado normaliza las relaciones sociales para la reproducción que son indispensables para que las relaciones sociales de producción capitalistas no se vean alteradas y se garantice, reproduzca y legitime la explotación”*. La autora menciona que esto genera una violencia estructural del género y podemos decir que para que terminen estas lógicas es necesario que se rompa la alianza capitalismo-patriarcado.

Cuando la mujer sale del ámbito doméstico para incorporarse al mercado de trabajo sufre una doble explotación, ya que es nuevamente oprimida por el sistema y vuelve a ser vulnerada por los estereotipos de género al encontrarse en desventaja frente a los varones en la histórica división sexual del trabajo. En esta división del trabajo se la asignan a la mujer determinadas

profesiones o labores diferentes a las de los varones, quienes se encuentran en situación de privilegio.

Tal como se detalla en el informe MTEySS (2014) *“las mujeres que acceden al mercado de trabajo no lo hacen en igualdad de condiciones que los varones (...) las responsabilidades familiares y domésticas propias del trabajo reproductivo determinan y condicionan la inserción laboral. El concepto de trabajo se asocia a una actividad remunerada realizada fuera del hogar, en contraposición con las actividades domésticas no remuneradas que han quedado desvalorizadas y relegadas a un plano inferior (...) Si bien las mujeres representan la mitad de la población, su tasa de empleo es más baja que la de los varones”*.

Asimismo, los empleos que históricamente se dignaron a mujeres casi exclusivamente legitiman una vez más esta idea de opresión, ya que frecuentemente están vinculados a los cuidados y a la reproducción del *deber ser* y lo moralmente correcto. Es por esto que las mujeres han estado vinculadas a trabajos tales como: maestras, enfermeras, cuidadoras de niños, ancianos y enfermos, trabajadoras sociales, empleadas domésticas, entre otros.

Esta feminización del cuidado y la atención restringen el quehacer de la mujer al *otro*, alejando al género de sus propios atravesamientos personales y subjetivos. Al mismo tiempo que reproducen esta condición de estigmatización de clase, las mujeres, socio-políticamente, son encuadradas en un tipo especial de atención y de servicio intrínsecamente relacionado a lo privado y lo doméstico, como ya hemos señalado y que según el informe MTEySS (2014) *“En el mercado de trabajo las ocupaciones en las que mayoritariamente desempeñan las mujeres se asocian al rol tradicional de ama de casa”*.

Esto se traduce en que las mujeres realizan su misma labor dentro y fuera del ámbito del hogar. Entendiendo que dentro del ámbito privado esto no se considera un trabajo, por el simple hecho de no ser reconocido ni remunerado económicamente, nominando solamente trabajo a aquello que se realiza fuera del hogar, frecuentemente reservado para los hombres.

Como venimos desarrollando, el trabajo doméstico es repetidamente invisibilizado y precarizado. No solo por el hecho de no recibir una remuneración monetaria a cambio, sino que también, representa un imaginario social en relación a los roles de género donde las mujeres simbólicamente se encontrarían más capacitadas para realizar este tipo de trabajos. Esto es un valor moral capitalista que se transmite desde que las mujeres son niñas y son obligadas a colaborar en las tareas domésticas del hogar.

Es por esto que cuando las mujeres ingresan al mercado de trabajo son tomados como trabajo de *ayuda* a la economía familiar y no como el sostén principal (lugar asignado casi exclusivamente al varón). Por esto se encuentran mayoritariamente precarizadas o peor remuneradas en el mercado de laboral y por esto la remuneración salarial de las mujeres se encuentra en el escalón más bajo de la categorización de los salarios.

En este sentido existen varios análisis y teorizaciones respecto a los lugares que están dispuestos para las mujeres en los ámbitos laborales. Entendiendo que existen varios tipos de segregación para las mujeres y les resulta dificultoso tanto ascender jerárquicamente como participar de ciertos espacios políticos, por su condición de género. Existe una brecha no solo salarial sino que también en cuanto a derechos y garantías que posicionan una vez más en desventaja a las mujeres respecto de los varones por el mismo trabajo.

Pero esto no se reduce exclusivamente a una cuestión de género sino que también se relaciona con una cuestión de clase. Todas las mujeres somos oprimidas por el sistema capitalista, las vivencias subjetivas y las condiciones objetivas tienen que ver con la pertenencia de clase. Todas somos oprimidas pero no todas somos explotadas, esto quiere decir que la dominación genera peores consecuencias ante mayor vulnerabilidad. Para ejemplificar esto último podemos afirmar que el grado de vulnerabilidad no es el mismo para una mujer trabajadora de clase media que para una mujer trabajadora de clase baja, lesbiana, indígena, etc. Es en estos casos que las opresiones se potencian.

Bibliografía:

- D'Atri, Andrea (2014): El mandato patriarcal se escribe con sangre. En Revista Ideas de Izquierda N° 16, CABA.
- MTEySS (2014): Indicadores más relevantes de la inserción de las mujeres y los varones en el mercado de trabajo.
- Programa del Seminario Curricular “Género y clase: las mujeres trabajadoras en la Argentina actual” Aportes de la “perspectiva de género” al ejercicio profesional crítico del Trabajo Social.

- Reed, Evelyn (1983): Sexo contra sexo o clase contra clase. Ed. Fontamara, México.
- Waters, Mary Alice (1986): Feminismo y marxismo. Ed. Fontamara, México.